



REQUISITOS DEL ESTADO LEGAL PARA EL PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR

Ley del estado de Colorado requiere que Imagine! verifique la presencia legal en los Estados Unidos para todos los adultos 18 años o mayores quienes están solicitando fondos estatales y locales para servicios de discapacidad del desarrollo.

Si usted está solicitando fondos para el Programa de Servicios de Apoyo Familiar en nombre su hijo o hija elegible con una discapacidad intelectual del desarrollo, por favor de leer lo siguiente:

Cuando el niño elegible es menor de 18 años: la presencia legal debe ser verificado por lo menos de un padre/guardián aplicando para la beca de apoyo familiar.

La presencia legal se puede verificar con los siguientes dos (2) documentos que tienes que proveer:

1. Declaracion/Juramento de Estado Legal
2. Copia del documento de identificación de su presencia legal en los Estados Unidos

Con el verificación requerido: fondos becarias serian proporcionados al padre/guardián para el reembolso de los servicios para su hijo elegible

Sin el verificación requerido: fondos becarias solo están disponibles para servicios directos para su hijo elegible, con pago para los servicios realizados por Imagine! directamente al proveedor de los servicios.

Cuando el niño elegible alcanza la edad de 18 años: presencia legal debe ser verificado para el niño con discapacidad del desarrollo en adición por lo menos de un padre/guardián solicitando fondos becarias de apoyo familiar. El niño elegible también debe presentar una declaración jurada de su estado legal y una copia del documento de identificación de su presencia legal en los Estados Unidos para que la familia puede continuar solicitando la beca de apoyo familiar para reembolso de servicios.